

vistas.

Dióse lectura del pliego de condiciones redactado por el Ayuntamiento para solicitar dos corridas de novillos toros los días quince y dieciséis del actual fiestas de la Villa, siendo aprobado por unanimidad, acordando celebrarse su baste el día veinticuatro del actual, acordando igualmente el Ayuntamiento en caso de que no se presentara ningún licitador o dicha subasta autorizó a la Comisión de Festejos para que haga las gestiones necesarias con los particulares de la localidad que crea necesario al objeto de facilitar dichas corridas por la cantidad de dos mil doscientas pesetas tipo base para la subasta que expresa el pliego de condiciones.

A propuesta del Señor Alcalde Presidente y vistas las cantidades consignadas en el presupuesto del corriente ejercicio para fiestas, se acordó por unanimidad se comunique a la Comisión de Festejos que la cantidad que este Ayuntamiento tiene disponible para contribuir a las fiestas de la Villa es la de mil ochocientas setenta y cinco pesetas cuya cantidad en unión del total importe de la suscripción organizada por el comercio de la localidad será de la que puede disponer referida, Comisión para organizar las dos corridas de novillos toros y demás festejos que se organizan. Y cumpliendo el objeto de la convocatoria y siendo la hora de las doce se levantó la sesión de lo que como secretario interior certifico.

*Gregorio Carado*

*Domingo Pery*

*Nicolas Marco*

*Daniel Remetta*

*Protasio Diaz*

*Luis de la Hoya*